

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
2023-2024", REGIÓN DE LOS RÍOS.**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 42-2024

SANTIAGO, 27 de diciembre de 2024

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro del periodo comprendido entre los días 01 de septiembre y 31 de octubre, ambos de 2024, se recibieron un total de 6 postulaciones correspondientes al Concurso **"SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024"** para la Región de Los Ríos de acuerdo con el detalle descrito en la siguiente tabla:

N°	Postulante	R.U.T.
1	José Ernesto Salazar Delgado	10.465.678-1
2	Juan Pablo Cea Carrasco	13.403.224-3
3	Pedro Mauricio Delgado Solís	10.557.124-0
4	Carlos Herberth Rudolph Delgado	10.610.374-7
5	Transportes Oro Verde SpA	77.781.725-6
6	Sociedad Ganadera y Forestal Quechumalal SpA.	89.443.500-3

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Bases, se realizó por parte de la Agencia, la primera etapa, correspondiente a la evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de los antecedentes requeridos, constatando que la siguiente postulación cumple con la entrega de toda la documentación estipulada para esta etapa:

N°	Postulante	R.U.T.
1	José Ernesto Salazar Delgado	10.465.678-1
2	Juan Pablo Cea Carrasco	13.403.224-3
3	Pedro Mauricio Delgado Solís	10.557.124-0
4	Carlos Herberth Rudolph Delgado	10.610.374-7
5	Sociedad Ganadera y Forestal Quechumalal SpA.	89.443.500-3

3. Que así mismo, se comprobó que una postulación no presentó la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se le solicitó presentar la documentación faltante, cumpliendo la siguiente postulación con lo requerido:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Transportes Oro Verde SpA	77.781.725-6

4. Que, habiendo constatado que 6 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se generó un informe de cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

5. Que, existiendo una postulación pendiente de evaluación declarada respecto del Acta de Selección N°30-2024, la cual fue evaluada en terreno, correspondiendo pasar a comisión de evaluación regional:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Agrícola Río Iñaque Limitada	76.914.060-3

6. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 05 de diciembre 2024, se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	José Ernesto Salazar Delgado	Aprobado	Sin observaciones
2	Juan Pablo Cea Carrasco	Rechazado	(1) No presenta respaldo de origen de la totalidad de la leña (2) No posee

			condiciones adecuadas de almacenamiento.
3	Pedro Mauricio Delgado Solís	Aprobado	Sin observaciones
4	Carlos Herberth Rudolph Delgado	Aprobado	Sin observaciones
5	Transportes Oro Verde SpA	Aprobado	Sin observaciones
6	Soc. Ganadera y Forestal Quechumalal SpA.	Rechazado	(1) No presenta plan de secado implementado.
7	Agrícola Río Iñaque Limitada	Rechazado	(1) No presenta plan de secado implementado (2) No presenta medio de transporte con cubierta protectora.

7. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	José Ernesto Salazar Delgado	Aprobado	Sin observaciones
2	Pedro Mauricio Delgado Solís	Aprobado	Sin observaciones
3	Carlos Herberth Rudolph Delgado	Aprobado	Sin observaciones
4	Transportes Oro Verde SpA	Aprobado	Sin observaciones

APRUEBO:

1. SELECCÍONESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **“SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024”**, REGIÓN DE LOS RÍOS:

N°	Postulante	R.U.T.
1	José Ernesto Salazar Delgado	10.465.678-1
2	Pedro Mauricio Delgado Solís	10.557.124-0
3	Carlos Herberth Rudolph Delgado	10.610.374-7

4	Transportes Oro Verde SpA	77.781.725-6
---	---------------------------	--------------

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 68 AVA 266

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética